



Ataques a Defensorías y
Estados Excepcionales

CONGRESO VIRTUAL FIO + RINDHCA

ATAQUES A DEFENSORÍAS Y ESTADOS EXCEPCIONALES



Federación Iberoamericana
del Ombudsman



RINDHCA
Red de Instituciones Nacionales
para la Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
del Continente Americano



Red de Medioambiente

Para acceder al contenido de la sesión:

https://youtu.be/ey6U_6Wiy8I

La Red de medioambiente —la más joven de las Redes Temáticas FIO—, nació ante la necesidad de dar respuesta a las implicaciones que las acciones antrópicas sobre el medioambiente están teniendo sobre los derechos humanos. Su misión es promover el uso responsable de los recursos naturales y educar para proteger y mejorar la calidad de nuestro entorno natural.

En la XXIII Asamblea anual de FIO, realizada en noviembre de 2018, el Defensor del Pueblo Adjunto del Paraguay Carlos Vera Bordaberry propuso la creación de la red temática ambiental, idea que fue secundada por las Defensorías de Uruguay y Río Cuarto (Argentina). El Consejo Rector recomendó elaborar mesas de trabajo y trabajar en actividades durante el año 2019 para decidir en la siguiente asamblea. Así, se realizó la primera mesa de trabajo en Tijuana (Baja California México) para luego replicarla en Asunción del Paraguay y finalmente en Río Cuarto (Argentina) el mismo año. Ya en la XXIV Asamblea anual de FIO, en noviembre de 2019 en Rio de Janeiro (Brasil), el Defensor del Pueblo Adjunto de Paraguay Carlos Vera Bordaberry, informó sobre los trabajos realizados y solicitó nuevamente la aceptación de la red ambiental, que fue aprobada por unanimidad.

Por tratarse de una Red Temática FIO de reciente creación, la sesión podría considerarse como su

acto público fundacional. Moderada por Ismael Rins, de la Defensoría de la Ciudad de Río Cuarto (Argentina) en primer lugar tomó la palabra Carlos Alberto Vera Bordaberry, de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay y coordinador general de la Red, que leyó una breve declaración acerca de la misión de esta nueva instancia dentro de FIO. En esta declaración se quiso poner de manifiesto una realidad que a día de hoy a todos nos parece obvia, y es que las acciones antrópicas están teniendo un negativo impacto sobre el medioambiente. Los distintos gobiernos (en muchos casos impulsados por la acción de la opinión pública) están intentando «poner orden» en esta situación mediante una excepcional proliferación de normas jurídicas que hacen imperiosa la necesidad de extremar la vigilancia por parte de las INDH. Por otra parte, todos hemos podido constatar que las grandes empresas industriales generan contaminación fruto de su actividad, y se hace necesario



incidir sobre su responsabilidad en el tratamiento de los residuos que generan, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales.

El siguiente en el uso de la palabra fue Ismael Rins. En su intervención señaló los grandes desafíos que afronta esta nueva Red. Para ello propuso que su labor se articulara siguiendo unos ejes de trabajo básicos: hay que repensar los sistemas productivos para que estos sean menos contaminantes, potenciar la agroecología como herramienta para un uso más racional de los recursos naturales, desterrando el empleo masivo de pesticidas y abonos altamente contaminantes, trabajar para garantizar el acceso a los bienes comunes como son el agua, la tierra y el aire, así como promover el uso de las energías limpias. A continuación, cedió la palabra a Nadia Vivo (de la misma defensoría) quien comentó una de las primeras acciones de la Red, el *webinar* organizado conjuntamente entre FIO y RINDHCA sobre «Crisis ambiental y pandemia» que tuvo lugar el 15 de junio de 2020. En dicho *webinar* se abordaron los modelos de desarrollo, la crisis medioambiental y su incidencia sobre los derechos humanos, así como la posible conexión entre pandemia y degeneración ambiental. La conclusión general a la que se llegó fue que es imposible hablar de justicia social y derechos humanos sin tener en cuenta lo que se ha dado en llamar «justicia medioambiental».

Se invitó a los representantes de las distintas Defensorías a que expusieran las acciones que llevaron a cabo durante el año 2020 en materia de

derechos medioambientales. Raúl Lamberto, de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe (Argentina), presentó el caso de la contaminación de los humedales del alto Paraná, que se vieron afectados por una sequía prolongada y, sobre todo, por la quema incontrolada de vegetación para la creación de pastizales para el ganado. Estos grandes incendios generaron un grave problema medioambiental, no solo por la destrucción del ecosistema, sino también por la gran cantidad de humo generada, que afectó a la población circundante. La defensoría promovió la creación de una ley de humedales para su protección, si bien chocaron con los intereses de los grandes ganaderos. También presentaron el caso ante la Corte Suprema, pues aunque se trata de un problema que se circunscribe a un área geográfica concreta, esta abarca varias regiones de Argentina, lo que hace necesario que sea analizado desde una visión federal. El trabajo de la Defensoría tuvo éxito y la Corte Suprema se mostró de acuerdo en abordar este problema desde una perspectiva nacional.

A continuación, intervino Patricia Tipián, de la Defensoría del Pueblo de Perú. Desde su institución llevan trabajando bastante tiempo sobre la contaminación producida por la industria petrolera, con especial incidencia sobre la selva amazónica. La polémica se centra en sobre quién recae la responsabilidad del tratamiento y la eliminación de dichos residuos; si bien la ley peruana obliga a las empresas a hacerse cargo de los mismos, en muchos casos las compañías industriales se desentienden, recayendo entonces el coste de dicho proceso sobre las arcas públicas.



Haciendo un inciso sobre este turno de palabra, intervino Ismael Rins para señalar la necesidad de generar una estructura para la Red, ya que esta es de nueva creación. Así, recalcó la necesidad de trabajar en la creación de un espacio de intercambio de documentos para compartir buenas prácticas de las distintas Defensorías sobre el tema medioambiental. También señaló la exigencia en la construcción de una agenda propia medioambiental por parte de las distintas INDH, más allá de las decisiones de los distintos gobiernos.

Retomando el hilo anterior, intervino Leticia Olvera, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de México quien cedió el uso de la palabra a Jorge Ori. Este señaló los problemas a los que se enfrenta un país «pluriambiental» como México, como son el cultivo de soja genéticamente modificada, la construcción de grandes autopistas, o la de gaseoductos, con el fuerte impacto medioambiental que este tipo de actividades genera. Una de las causas de estos problemas es la inexistencia de una ley que obligue a hacer una evaluación medioambiental previa y, cuando esta evaluación se produce, sus resultados no son vinculantes. Desde la Defensoría emitieron recomendaciones sobre asuntos medioambientales como la mala calidad del aire en las ciudades y la falta de programas de actuación en defensa del medio ambiente en las áreas protegidas en todo el país, así como los problemas que se generan por la contaminación urbana e industrial de los ríos, la falta de acciones de regeneración de suelos contaminados y la destrucción de los manglares.

Carlos Alberto Vera presentó la acción más inmediata que se pretende acometer desde el Paraguay, que es la creación de un juzgado específico que se ocupe de materias medioambientales. Para potenciar esta propuesta y, dado que el periodo de sesiones parlamentarias en su país se inicia en el mes de marzo, lanzó la idea de la realización de un encuentro presencial de la Red de Medioambiente de FIO en dicho mes del año 2021 en la ciudad argentina de Bariloche. Esta propuesta contó con la adhesión de Beatriz Oñate, de la Defensoría de San Carlos de Bariloche (Argentina) y anunció que —abundando en esta misma línea de trabajo— desde su defensoría están impulsando la creación de una fiscalía medioambiental.

***hay que profundizar en el
trabajo de los derechos
medioambientales
desde una perspectiva
de interrelación con los
derechos humanos***

Después de una breve intervención de Angelo Cariboni de la Defensoría del Pueblo del Paraguay, tomó la palabra Alejo Álvarez, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien señaló la cada vez mayor importancia que están adquiriendo los derechos



Contaminación en la laguna Cerro (Paraguay). Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay

medioambientales. En su opinión, hay que profundizar en el trabajo de los derechos medioambientales desde una perspectiva de interrelación con los derechos humanos considerados «tradicionales», pues ambos son interdependientes.

Tomó la palabra Lisette Vásquez, de la Defensoría del Pueblo de Perú para exponer una breve relación de sus trabajos en 2020. El aspecto en el que más han incidido es el que se refiere a la lucha contra los residuos que proceden de la minería, así como en las talas ilegales. Estas actividades adquieren un tinte cuasi mafioso cuando emplean la violencia contra todos aquellos que se atreven a denunciar sus actividades y así, en 2020, han asesinado

a cinco activistas medioambientales. Desde la Defensoría quieren promover las actividades mineras y de tala sostenibles y ampliar los mecanismos de protección a los defensores ambientales. También han trabajado en la defensa de los bosques y su diversidad medioambiental, que están en muchos casos en riesgo debido a algunas iniciativas legislativas orientadas hacia el recorte en su protección. Por último, señaló un aspecto que se ha puesto de relieve con motivo de la pandemia y es la necesidad de una adecuada gestión de los residuos urbanos y, en especial, los de origen sanitario.

Nuevamente tomó la palabra Carlos Alberto Vera, señalando que desde las Defensorías se tienen



que fortalecer los estudios de impacto ambiental y para ello es necesario que sus conclusiones tengan un carácter vinculante. A continuación, expuso un «caso de éxito» en el trabajo que se viene haciendo desde su defensoría en el ámbito de la protección de los derechos medioambientales. Se trata de la contaminación de la laguna Cerro en la ciudad de Limpio (a unos 25 km de Asunción) provocada por el vertido de residuos fruto de los trabajos de la industria de curtido de pieles. La denuncia de tal situación —que llegó a tener impacto internacional— provocó la intervención del gobierno, que sancionó a los causantes del desastre ecológico. Gerardo Palma, de la Defensoría del Pueblo de Campeche (México), incidió en el aspecto de cómo remediar los daños ambientales, pues no solo basta con una sanción económica, sino que es necesario que los responsables reparen el daño causado restaurando el medioambiente afectado.

Insistiendo en la necesidad de profundizar en la construcción de la Red, Ismael Rins propuso

adoptar el sistema ya implantado en otras redes dentro de FIO, que consiste en dividir su actuación en distintas zonas regionales (Cono Sur, Zona Andina, América Central, América del Norte y Europa) para lo que es necesario el nombramiento de coordinadores regionales. También instó a que todos aquellos que estén interesados en participar compartan sus datos para generar redes de contacto. Entre otros trabajos previstos para 2021 señaló la necesidad de la creación de un grupo de trabajo para organizar la cumbre prevista en Bariloche (ya sea esta presencial o virtual), así como la necesidad de la creación de otro grupo para coordinarse con la Red de Migración y Trata, pues resulta evidente que el impacto medioambiental tiene una incidencia relevante en los flujos migratorios.

Con unas palabras de despedida de Carlos Alberto Vera se dio por concluida la reunión, con el compromiso de la creación de una base de datos de contactos para coordinar el grupo.